



ACTA NÚMERO 4 SOLEMNE

1/10



SOLEMNE 4

ASUNTO:

CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL DECRETO NÚMERO 427 DONDE SE INSTITUYE COMO CIUDAD A RIO GRANDE, ZACATECAS:

- a) Exposición de motivos por parte del Secretario del R. Ayuntamiento.
- b) Mensaje del Profesor Miguel Rodríguez Molina, Expresidente municipal de Río Grande, Zacatecas 1968-1970.
- c) Mensaje del Representante del Gobernador de la Ciudad de Zacatecas
- d) Mensaje del Ingeniero Julio César Ramírez López, Presidente Municipal.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las once horas con treinta y dos minutos del día veinticuatro del mes de febrero del año Dos Mil Diez y Ocho, reunidos en la Plaza Cívica, declarada Recinto Oficial, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande y asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, con el propósito de celebrar Sesión Solemne número CUATRO bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quorum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Celebración de los 50 años del Decreto número 427 donde se instituye como Ciudad a Río Grande, Zacatecas.
 - a) Exposición de motivos por parte del Secretario del R. Ayuntamiento.
 - b) Mensajes del Profesor Miguel Rodríguez Molina, Expresidente Municipal de Río Grande, Zacatecas 1968-1970.
 - c) Mensaje del Representante del gobernador de la Ciudad de Zacatecas.
 - d) Mensaje del Ingeniero Julio César Ramírez López, Presidente Municipal.
- 5.- Clausura de la sesión.

C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Buenos días, Síndica Municipal, señoras y señores regidores, sean ustedes bienvenidos a estas instalaciones de la Plaza Cívica declaradas como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne número Cuatro del Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política el Estado de Zacatecas, artículo 48 fracción II, 49, 50, 51 párrafo segundo, 52, 58, 60 párrafos primero y segundo, 80 fracción II y 81, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII Y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 48 fracción I, artículos 50, 51, 52, 80 fracción II, 81 y 86 fracción I y II Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta Sesión, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de



ACTA NÚMERO 4 SOLEMNE

2/10

presentes e informarme si existe quorum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

C. LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, con facultades en el artículo 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio, doy cuenta del pase de lista.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	PRESENTE
CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	JUSTIFICADA
CIUDADANO JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
CIUDADANA ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	PRESENTE
CIUDADANA INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	PRESENTE
CIUDADANO MÉDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	PRESENTE
CIUDADANA AURORA ESQUIVEL LIMONES	PRESENTE
CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS	PRESENTE



ACTA NÚMERO 4 SOLEMNE

3/10

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que de un total de 16 integrantes del Republicano Ayuntamiento, se encuentran presentes 14 integrantes por lo cual ha lugar a declarar quorum legal para esta asamblea municipal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias, nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar me permito declarar formalmente instalada esta Sesión de Cabildo siendo las once treinta y dos del día 24 del mes de febrero del año dos mil diez y ocho y válidos los acuerdos que de ella emanen.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, que es lectura y aprobación del Orden del Día, le pido señor secretario de lectura del orden del día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quorum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Celebración de los 50 años del Decreto número 427 donde se instituye como Ciudad a Río Grande, Zacatecas.
 - a) Exposición de motivos por parte del Secretario del R. Ayuntamiento.
 - b) Mensaje del Profesor Miguel Rodríguez Molina, Expresidente Municipal de Río Grande, Zacatecas 1968-1970.
 - c) Mensaje del representante del Gobernador de la Ciudad de Zacatecas.
 - d) Mensaje del Ingeniero Julio César Ramírez López, Presidente Municipal.
- 5.- Clausura de la sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor del orden del día, sírvanse emitir su voto de manera económica.

VOTACIÓN Y RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el orden del día se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.



ACTA NÚMERO 4 SOLEMNE

4/10



SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Le informo señor presidente que el Orden del Día se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, pasamos al punto número cuatro del orden del día que es celebración de los 50 años del Decreto número 427, donde se instituye como ciudad a Río Grande, Zacatecas, por consiguiente le solicito el uso de la voz al Secretario de Gobierno para que de cuenta de la Exposición de Motivos de la celebración de los 50 años del Decreto número 427, donde se instituye como ciudad a Río Grande, Zacatecas, por favor señor Secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, con facultades en el artículo 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio, doy cuenta de la

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Relativo para llevar a cabo la Sesión Solemne y Pública número 4 con motivo de celebrar los cincuenta (50) años del Decreto número 427, donde se le instituye como Ciudad a la cabecera Municipal de Río Grande, Zacatecas.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 119 fracción V de la Constitución Local del Estado de Zacatecas, artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio en vigor facultan al republicano Ayuntamiento para llevar a cabo la Sesión Solemne y pública de Cabildo, con el objeto de conmemorar los cincuenta años de erigirse como Ciudad la cabecera municipal de Río Grande, en virtud del Decreto Legislativo número 427 de fecha 24 de febrero de 1968.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo que establece el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio, le corresponde al republicano Ayuntamiento el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal como en la local.

Por tanto es de destacar que de acuerdo a lo que establece la constitución Local, como lo relativo al artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, le corresponde a esta plenaria asamblea municipal la de conmemorar o recordar, el hecho histórico que se dio el 24 de febrero de 1968, en donde el H. Congreso Libre y Soberano de Zacatecas en nombre del pueblo.

DECRETA

Artículo Único.- Se instituye recinto oficial del H. Congreso del Estado por una sola vez y para efectos de declarar ciudad a la cabecera municipal de Río Grande el local del club de Leones de dicha población en el que sesionará el día 24 de febrero de 1968 la H. XLV Legislatura del Estado.- Al ejecutivo para su promulgación. Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado a los 20 días del mes de febrero de 1968.

TERCERO.- Por consiguiente el DECRETO NÚMERO 427 reza lo siguiente: el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, considerando que a la fecha la población de Río Grande ha alcanzado el grado de Progreso que le hace salir de la categoría de pueblo



ACTA NÚMERO 4 SOLEMNE

5/10

dada sus condiciones, servicios públicos, número de habitantes y características de la misma es justo que en lo de adelante tenga la categoría de ciudad.

DECRETA

Artículo Primero. En lo de adelante el poblado de Río Grande se denominará Ciudad de Río Grande.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Ciudad Río Grande, Zacatecas, a 24 de Febrero de 1968.- Profesor Ma. Isabel Saucedo Oliva, Diputado Jesús Yáñez Castro.

Cabe hacer mención que el Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 1968-1970 quien tuvo a bien de protagonizar este hecho histórico estuvo conformado por:

Presidente Municipal: Miguel Rodríguez Molina.

Secretario del Ayuntamiento, don Luis Badillo Cortés

Síndico don Eloy Molina Juárez

Regidor Don Antonio Adame Adame.

Regidor Filemón Ibarra Rodríguez.

Regidor Nazario Castañeda Samaniego.

Regidor Eugenio Ramírez Estrada.

Regidora maestra Leonor Castañeda Samaniego y el,

Regidor Juan Olguín Luna.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La comisión de Gobierno del Republicano Ayuntamiento sesionó el 31 de enero de 2018, para proponer al pleno del Cabildo un punto de acuerdo consistente en:

Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo para declarar el Patio de la Presidencia Municipal como Recinto Oficial para llevar a cabo a las 11:00 horas del día 24 de febrero de 2018 la Sesión Solemne y Pública para conmemorar el Cincuenta Aniversario del Decreto número 427, donde se declara como Ciudad a Río Grande, Zacatecas.

SEGUNDO. El primero de Febrero del presente año, el republicano Ayuntamiento en el punto número 10 del orden del día de la Sesión Ordinara número 32 aprobó el punto por unanimidad de los presentes para Declarar el Patio de la Presidencia Municipal como Recinto Oficial para llevar a cabo a las 11:00 horas del día 24 de febrero de 2018 la Sesión Solemne y Pública para conmemorar el Cincuenta Aniversario del Decreto número 427, donde se Declara como Ciudad a Río Grande, Zacatecas.

TERCERO. En sesión extraordinaria número 43, celebrada el 21 de febrero del presente año, se aprobó por unanimidad de los presentes cambiar el recinto oficial anterior y declarar de nueva cuenta como recinto oficial los espacios de la PLAZA CÍVICA para llevar a cabo a las 11:00 horas del día 24 de febrero de 2018 la Sesión Solemne y Pública



ACTA NÚMERO 4 SOLEMNE

6/10

para conmemorar el Cincuenta Aniversario del Decreto número 427, donde se Declara como Ciudad a Río Grande, Zacatecas.

Por lo anterior expuesto y fundado, regidores, regidoras, síndica y presidente municipal ha lugar a conmemorar y hacer la declaratoria de la celebración de los Cincuenta años del Decreto número 427, donde se Declara como Ciudad a la cabecera Municipal de Río Grande, Zacatecas.”

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, toda vez que se han expuesto los motivos y la fundamentación para celebrar los cincuenta años de la ciudad de Río Grande, me permito hacer la siguiente declaratoria, nos ponemos de pie por favor.

Declaratoria: Al pueblo de Río Grande, Zacatecas, le hago saber que se declara hoy sábado 24 de febrero del año dos mil diez y ocho en Sesión Solemne Pública de Cabildo número 4, la celebración de los primeros cincuenta años del Decreto número 427, donde se instituye como ciudad a Río Grande, Zacatecas, muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se concede el uso de la voz al profesor Miguel Rodríguez Molina, ex presidente municipal de Río Grande, Zacatecas, durante el periodo 1968-1970 para que emita su mensaje.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL RODRIGUEZ MOLINA.- Ex presidente municipal: Muchas gracias señor presidente, con el permiso del republicano Ayuntamiento, hago uso de la palabra en primer lugar para saludar a las personalidades que están en este recinto, profesora e ingeniera directora del Archivo del estado de Zacatecas María Auxilio Maldonado Romero, representante del señor Gobernador Constitucional del Estado licenciado Alejandro Tello Cristerna, diputada Claudia Anaya, benefactora de este municipio, ingeniero Julio César Ramírez López, presidente municipal de Río Grande, ingeniera Silvia Ortiz Silva, síndica municipal, licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento, señoras y señores regidores del republicano Ayuntamiento, ingeniero Carlos Alberto Sandoval Cardona, diputado por este distrito, querida familia que me acompaña, nietos, hijos de todo tengo aquí en Río Grande me acompañan y siempre me han apoyado, señores ex diputados, señores ex presidentes municipales que han tenido el orgullo de llevar los destinos de Río Grande, miembros del presídium, invitados de honor, ciudadanía en general asistente a este acto, recordar es vivir hoy como ayer este día se cumplen 50 años de haber nombrado ciudad a mi Río Grande, un acontecimiento que nos llena de orgullo y satisfacción a todos los habitantes de esta ciudad, con este decreto el entonces gobernador el ingeniero José Rodríguez Elías dió lectura en el ya mencionado club de Leones nos hace recordar que Río Grande, necesita de todos sus habitantes, necesita de que las autoridades actuales y las que vengan hagan por Río Grande hasta lo imposible porque sea el lugar idóneo para todas aquellas personas que vienen de otros municipios, de otros estados a colaborar para el engrandecimiento de Río Grande vaya un saludo muy fraternal a todos los campesinos, a todos los ganaderos a todos y cada uno de los comerciantes, a los deportistas en fin a todas aquellas personas que nos han hecho posible que Río Grande sea lo que hoy es grande y seguirá siéndolo porque sus habitantes somos la base para que el engrandecimiento de la cultura y de los habitantes que estamos, seamos benefactores como lo ya



ACTA NÚMERO 4 SOLEMNE

7/10

mencionado que he dicho a las personas que nos han antecedido en la palabra, le agradezco sinceramente al señor presidente municipal y al republicano Ayuntamiento que me hayan hecho la invitación y estoy presente para agradecer a todos y cada uno de los habitantes de Río Grande que me tienen a sus órdenes como siempre para servir a Río Grande que mucho lo quiero y daría mi vida por ellos, muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se le concede el uso de la voz a la representante del señor gobernador de la ciudad de Zacatecas a la ciudadana María Auxilio Maldonado Romero, directora del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas para que emita su mensaje.

CIUDADANA MARIA AUXILIO MALDONADO ROMERO.- Directora del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas: Muchas gracias, con el permiso del republicano Ayuntamiento que presiden el ingeniero Julio César Ramírez López, de las autoridades y del pueblo de Río Grande, reunidos en este recinto y con la honrosa representación del gobernador del estado de Zacatecas Contador Alejandro Tello Cristerna, quien por mi conducto les envía a todos ustedes un cordial saludo y de igual forma una disculpa por no poder estar personalmente, por lo que agradece infinitamente esta importante invitación que le hicieron las autoridades a la presente Sesión Solemne de Cabildo en donde se conmemoran los 50 años del Decreto número 427 de la ciudad de Río Grande, me permito hacer mención que esta región tiene mucha historia ya que con el andar de los tiempos y paralelamente caminando la gente por terrenos contrastantes en busca de condiciones y de recursos naturales que les permitieran allegarse del sustento diario para ellos y sus familias y porque no, si así se los permitiera la naturaleza, los contemporáneos en sus relaciones sociales y además con el salvo conducto de las clases ponderosamente dominantes de la época en que les toco vivir, para poder cumplir incluso ambiciones personales de riqueza tanto material por aquello del sueño y ya no americano que generó incursionar en la Nueva España, con esta idea lo mas probable es que se haya dado el asentamiento poblacional en la región de Santa Elena en el año de 1562, el esfuerzo de los hombres aventureros tuvo frutos, encontraron recursos minerales para su aprovechamiento y comercialización, también hallaron terrenos saludables para la agricultura y para el ganado e incluso su destino era prodigioso ya que había mucha agua en el subsuelo y por las corrientes naturales pluviosas como el enorme río contiguo al poblado de aguas corriente al norte originalmente nombrado Santa Elena y ahora referido como Aguanaval, por todo lo anterior como reconocimiento oficial la Nueva España otorga el nombramiento al señor Don Alonso Navarrete y (inaudible), Alcalde Mayor de la Santa Hermandad de las Reales de Minas de Nuestra Señora de las Nieves y San Miguel, con el acopio de satisfactores fue transcurriendo la consolidación de una sociedad con características muy particulares ya en lo cultural, ya en el trabajo diario, en sus creencias y festividades, en la manera de elegir a sus autoridades, en sus propias relaciones y para con los foráneos, en la guerra contra los indios bárbaros y alzados y su completa dominación, incluso el modo de defenderse de ellos, dar seguridad a la propiedad y al comercio igualmente en la aplicación de sus leyes, con el paso del tiempo se fueron presentando nuevas necesidades, como el pedir a la corona el que se le concediera el título de Santa Elena, en el año de 1668, expediente original que resguarda el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas y posteriormente la concesión de ampliación de terrenos y ejido, en el año de 1861 por Decreto del General Miguel Auza le cambia el nombre a Santa Elena de Río Grande por Villa Ortega de Río Grande, para 1918 es declarado municipio libre, en el año 1968 se declara ciudad de Río



ACTA NÚMERO 4 SOLEMNE

8/10

Grande, conmemoración que este día nos reúne en este lugar, es por ello que a nombre del Gobernador del Estado, Alejandro Tello, me permito hacerles llegar una felicitación por el 50 Aniversario de la consolidación de un pueblo que con su trabajo a dejado huella en la historia de nuestra entidad, muchísimas gracias, buena tarde y felicidades.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Enseguida tiene el uso de la voz para que dirija su mensaje el presidente municipal Julio César Ramírez López.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muy buenos días nuevamente saludo con respeto a la representante del Gobierno del Estado la ingeniera María Auxilio Maldonado Romero a nuestra Diputada Federal la maestra Elizabeth Hernández Calderón, muchísimas gracias Diputada a nuestro Diputado local y amigo, Carlos Sandoval Cardona, muchísimas gracias Ingeniero, gracias por estar con nosotros a nuestro amigo y oriundo de, pariente, hermano, Carlitos Peña, muchas gracias por estar aquí en tu ciudad, muchas gracias y a ex presidentes y público en general que se encuentra con nosotros y les comento, hace cincuenta años la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas tuvo a bien erigir a rango de ciudad a la cabecera municipal de Río Grande, Zacatecas a través del Decreto 427.

Le quiero reconocer la gran valía que tuvo don Miguel Rodríguez Molina, presidente municipal en ese entonces 1968-1970 y, para el cal solicito un gran aplauso por favor, que se escuche más recio hombre y que tenemos la gran valía de que está con nosotros, muchas gracias don Miguel y que aún está con nosotros para darle esa proyección de ciudad progresista y moderna a nuestra cabecera municipal.

Nuestra ciudad ha cambiado, se ha transformado al ritmo de sus 33 comunidades, fuimos en la época de los sesenta, de los setenta y ochenta el granero de la nación y hemos sido la cuna de ilustres riograndenses como don José Soledad, Alfonso Medina Castañeda y don Anastasio V. Hinojosa

Tuvimos un liderazgo en todas las áreas del quehacer humano, hoy estamos haciendo que las cosas sucedan, para rescatar esa mística de trabajo, ese liderazgo en el comercio, en el deporte, en la cultura y en la ciencia.

Nuestra gente tiene la magia de la amistad, el compromiso con las causas generosas y la solidaridad humana con los más desprotegidos.

Nuestra ciudad es mágica por el donde la amistad, por la lealtad y la fe en los proyectos establecidos, por la alegría implementada en las fiestas, por el coraje y la energía dejada en el campo de batalla, cuando se juega con pasión y entrega en cualquier deporte, en el box, en el fútbol, en el beisbol, en el basquetbol, etcétera.

Las aguas crecientes de nuestro padre Aguanaval han forjado nuestro temperamento, las recurrentes inundaciones han templado nuestra condición humana, somos agua y arena, somos cuerpo y espíritu y somos pasado, presente y futuro.

Hace cincuenta años nuestra ciudad o nuestro municipio tenía 35 mil habitantes, ahora somos el doble casi 70 mil habitantes. Ayer como hoy seguiremos siendo líderes en todos los aspectos.



**ACTA NÚMERO 4
SOLEMNE**

9/10

La identidad con la historia, con la cultura, con la economía, con la política y con nuestros valores morales y familiares, siguen siendo los mismos, no nos transforma ni el egoísmo ni el rencor, nuestros principios son inmutables.

Estamos haciendo que las cosas sucedan, estamos luchando por una ciudad generosa, unida, solidaria, progresista, amistosa y sobre todo luchamos por una ciudad ordenada, porque sabemos que Río Grande es el principal municipio del estado norte del estado de Zacatecas y estamos luchando por qué no, quien dice que no sé puede porque dentro de poco tiempo Río Grande sea el municipio número uno del Estado de Zacatecas señores y lo vamos a lograr, quiero también agradecer de veras infinitamente a todos aquellos empresarios, decía Platón hace muchísimos años el bienestar de la ciudad, el bien común de la ciudad, tiene que estar por encima del bienestar personal y les quiero decir, si a Río Grande le va bien a todos nos irá bien, que Dios bendiga a esta ciudad de Río Grande, Zacatecas por sus 50 años, muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto número cinco del Orden del Día que es relativo a la clausura de la sesión por lo que no, vamos a ponernos de pie por favor.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: No habiendo más asuntos que tratar se declara clausurada esta sesión Solemne de cabildo número cuatro, siendo las once cincuenta y siete horas del día veinticuatro del mes de febrero del dos mil diez y ocho, muchísimas gracias a todos que nos acompañaron y que viva Río Grande señores.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
------------------	--------------



**ACTA NÚMERO 4
SOLEMNE**

10/10



C. INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
LICENCIADA EN INFORMATICA MARA ESPARZA CASTILLO.	
C. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	
C. LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	
C. INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	
C. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES	
C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ	
C. INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	
C. INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	
C. M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS	